



## California ALERTA AMBER

(To read in English , [click here](#))



Desaparecidos en América: Sistema de Transmisión de Alerta de Emergencia Responsiva o **ALERTA AMBER** es un programa innovador estatal que incorpora a todas las agencias policíacas en California, a los medios de comunicación y a toda la comunidad para localizar a menores que han sido víctimas de un secuestro. Se le brinda a la comunidad información inmediata y actualizada sobre el secuestro a través de los medios de comunicación el los que, además, se solicita la devolución rápida y segura de la víctima a sus familiares. **ALERTA AMBER** es el componente esencial en la red de Seguridad de Menores de California (CCSAN - California Child Safety AMBER Network); un plan completo que proporciona una respuesta rápida y eficaz a secuestros de menores en el estado de California. Una de las claves principales de **ALERTA AMBER** es la unión formada con agencias policíacas en los niveles local, estatal y federal y los medios de comunicación que laboran juntos para establecer un plan

especifico para activar la **ALERTA AMBER**.

### Guía para la ALERTA AMBER

- La **ALERTA AMBER** puede ser activada solamente por agencias policíacas.
- La **ALERTA AMBER** es para casos críticos de secuestro de menores recién ocurridos.
- La **ALERTA AMBER** no está destinado para menores desertores o secuestros familiares por las padres del menor, a menos que se considere una situación de vida o muerte.

### Criterios para activar la ALERTA AMBER

Por ley, se requiere que existan las siguientes condiciones para la activación de la **ALERTA AMBER**:

- La agencia que investiga el secuestro confirma con seguridad los hechos ocurridos.
- El secuestrado debe tener 17 años o menos, o cuando sea mayor de 17 años debe presentar problemas físicos o mentales que la ley contempla para personas incapacitadas.
- Existe una fuerte razón para creer que la víctima se encuentra en peligro inminente de lesiones graves a su físico o estar bajo amenaza de muerte.
- Cuando existe información disponible que al ser proporcionada de inmediato al público en general éste puede contribuir a la búsqueda y hallazgo seguro del secuestrado.

### ¿Por qué fue creada ALERTA AMBER?

El concepto de **ALERTA AMBER** fue usado por primera vez en California en 1999 como programa regional en varias comunidades del estado. En el año 2002 la legislación requirió la implementación de directivas y guías estatales para coordinar a las agencias policíacas locales y que estas establecieran sus propios programas de **ALERTA AMBER**.

El plan estatal de **ALERTA AMBER** fue integrado basándose en el plan nacional AMBER formado en 1996, después de la desaparición de Amber Hagerman, una niña de nueve años que fue secuestrada y brutalmente asesinada cerca de su hogar en Arlington, Texas. La muerte de la menor tuvo un impacto tan fuerte en la comunidad que motivó que distintas agencias policíacas locales y la Asociación Texana de Gerentes de Radio diseñaran un plan de alerta para recuperar a los menores secuestrados.

Desde entonces, distintas comunidades en todo el país han adoptado planes similares con la meta común de regresar a los niños seguros a casa usando la ayuda de los medios de comunicación y de la comunidad.

#### Notificaciones ALERTA AMBER

Agencias policíacas tienen varios medios disponibles para publicar información urgente sobre secuestros de menores:

#### Sistema de Alerta de Emergencia

El Federal Sistema de Alerta de Emergencia (EAS) es diseñado para informar al público en el evento de una emergencia civil como sismos o temporadas de mal tiempo. Este sistema interrumpe canales locales de radio y televisión para transmitir estos mensajes que normalmente empiezan y terminan con tonos distintivos. Ausente de circunstancias atenuantes, agencias policíacas son requeridas por ley activar el Sistema de Alerta de Emergencia en todos casos de secuestro de menores que confrontan el criterio del plan de **ALERTA AMBER**.



#### Servicio de Emergencia sobre información Digital

El Servicio de Emergencia sobre información Digital (EDIS) automáticamente envía información oficial de emergencias a los medios de comunicación y al público por correo electrónico, texto por pager o beeper, sitio web y satélite. Este sistema sirve para dos funciones muy importantes:

- Permite a las agencias policíacas transmitir reportes de emergencia por el Sistema de Telecomunicaciones de la Agencias policíacas de California (CLETS).
- Permite la producción de folletos y letreros en el internet y automáticamente notifica los medios de comunicación, agencias policíacas y otras agencias relacionadas cuando los folletos ya están disponibles.

#### Departamento de Patrulla de Caminos de California

El Departamento de Patrulla de Caminos de California (CHP) es responsable de la coordinación estatal de la **ALERTA AMBER** y otras actividades asociadas con la Seguridad de Menores en California (California Child Safety AMBER Network - CCSAN).

En el desempeño de esta labor, el Departamento de Patrulla de Caminos de California (CHP) proporciona asistencia a distintas agencias policíacas en las siguientes áreas:

- Activación del Sistema de Alerta de Emergencia (EAS - Emergency Alert System)
- Activación de Signos Electrónicos de Mensajes Cambiables sobre los caminos de California (CMS - Changeable Message Signs)
- Creación y distribución de folletos y letreros
- Coordinación de las respuestas a estas emergencias
- Administración de programas preventivos del secuestro de menores

#### ¿Cómo puede ayudar usted?

La comunidad desempeña un papel crítico en el éxito del Programa de **ALERTA AMBER**.

- Si usted es testigo de un secuestro de menores, inmediatamente notifíquelo a la oficina local de emergencias, marcando el 911. La información que proporcione a la agencia policíaca debe incluir lo siguiente: lugar del secuestro, descripción del menor y del secuestrador e información sobre el automóvil en el que se realizó el secuestro.
- Si escucha que la **ALERTA AMBER** esté activada, observe las características del menor, del secuestrador y del automóvil descrito en la Alerta. Inmediatamente reporte cualquier informe o pista llamando al 9-1-1 o al teléfono proporcionado en la Alerta. (No debe llamar al 9-1-1 para pedir información sobre el secuestro, sólo llame para reportar si observó los hechos, a la víctima, al secuestrador o al automóvil.



¿Qué deben hacer los padres y familiares?

Los padres y familiares deben comunicarles a sus hijos las reglas y medidas de seguridad. Para información sobre "Seguridad para Menores", visite en internet la Oficina del Fiscal General del Estado de California, Centro Preventivo, sitio Web [safestate.org](http://safestate.org).

**Para mayor información**

**Departamento de Patrulla de Caminos de California**

*California Highway Patrol*

1-800-TELL-CHP (1-800-835-5247)

[www.chp.ca.gov](http://www.chp.ca.gov)

**Oficina del Fiscal General del Departamento de Justicia del Estado de California**

*California Department of Justice*

[www.ag.ca.gov](http://www.ag.ca.gov)

**Unidad de Personas Desaparecidas o No Identificadas**

*Missing and Unidentified Persons Unit*

[www.ag.ca.gov/missing](http://www.ag.ca.gov/missing)

**Teléfonos designados para Menores Desaparecidos**

*Missing Children Hotline*

1-800-222-FIND (1-800-222-3463)

**Oficina de Servicios para víctimas**

*Office of Victim Services*

(877) 433-9069 (línea gratis)

**Centro Preventivo sobre El Crimen y la Violencia**

*Crime and Violence Prevention Center*

[safestate.org](http://safestate.org)

**Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados**

*National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC)*

1-800-THE-LOST (1-800-843-5678)

[www.missingkids.com](http://www.missingkids.com)

La Patrulla de Caminos de California agradece el apoyo brindado por Miguel Eduardo Rea Falcon, Cónsul Alterno, Consulado de México en Mexicali.

CHP 961S (OPI 013 - 1/2003)

[Back to Top](#) | [Help](#) | [Contact Us](#) | [Site Map](#) | [Get Adobe Reader](#)

[Conditions of Use](#) | [Privacy Policy](#)

Copyright © 2013 State of California